



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Martes, 31 de marzo de 1970

Núm. 72

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 1.834

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de febrero de 1970, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Día 3

Comisión de Hacienda

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 196 al 257, importante 30.840 pesetas.

Comisión de Seguridad Social del Trabajo

Conceder una ayuda económica para prótesis dental al beneficiario del Servicio Médico Farmacéutico provincial don Angel Abad.

—Idem ídem para gafas graduadas a don Gabriel Gil Dueso.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder una medalla de metal plateado y una medalla de bronce para el IX Cros "Moncayo".

—Conceder una medalla de bronce

para la prueba de atletismo XXIX Copa de "San Valero".

—Aprobar diversas facturas, importantes 12.245,20 pesetas.

—Aprobar cuentas justificativas de la Institución "Fernando el Católico" correspondientes al mandamiento de pago número 2184.

Comisión de Agricultura

Aprobar diversas facturas, importantes 60.435 pesetas.

—Acordar la adquisición por contrato directo de 20.000 kilos de pienso para el ganado ovino del rebaño piloto de mejora ovina.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la entrega al Servicio Nacional de Cereales de 80.740 kilos de trigo de las explotaciones agrícolas de la Corporación.

Comisión de Obras Públicas

Aprobar cuentas presentadas por el señor Director del Hogar Infantil de Calatayud por obras de reparación durante el mes de noviembre.

—Aprobar cuentas remitidas por el Ingeniero Jefe de Vías y Obras provinciales por trabajos de conservación de caminos durante la segunda quincena de octubre.

—Conceder licencia de obras a don Bienvenido Vallejo, de Castiliscar.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Carriena.

—Idem ídem a don Jesús Aosa, de Zaragoza.

—Conceder a don Victoriano Sau Gimeno, de Luceni, una prórroga para

realizar obras en finca lindante con carretera provincial.

—Aprobar cuentas remitidas por el Ingeniero de Vías y Obras provinciales por conservación de caminos durante la primera quincena de noviembre.

Comisión de Urbanismo, Vivienda y Sanidad

Aprobar cuentas justificativas de la ayuda económica concedida al Ayuntamiento de Godojos.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Ruesca.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Mesones de Isuela.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Orera de Calatayud.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Jaraba.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Las Pedrosas.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Tauste.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Ateca.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Moros.

Día 4

Comisión de Beneficencia

Aprobar relaciones de obligaciones por suministros efectuados al Hogar Pignatelli en los meses de noviembre y diciembre, importantes 1.018.597,80 pesetas.

—Idem ídem del Hospital Provincial, importantes 3.119.863,65 pesetas correspondientes a octubre y noviembre.

—Autorizar el ingreso de un niño en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Autorizar el ingreso de un anciano en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Autorizar el ingreso de un anciano en el Asilo Hermanitas de los Ancianos Desamparados.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Autorizar el ingreso de un niño en el Sanatorio Psiquiátrico de "El Pinar", de Teruel, a cargo de esta Corporación.

—Autorizar el ingreso de un enfermo en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora del Pilar, a cargo de esta Corporación.

—Conceder un socorro de lactancia.

—Aprobar cuentas de gastos de viaje de funcionarios del Negociado de Servicios Administrativos.

—Autorizar la entrega en prohijamiento de un niño procedente de Maternidad.

—Idem ídem.

—Aprobar relación de obligaciones de Maternidad, importantes 291.841 pesetas, correspondientes a los meses de octubre y noviembre.

Día 11

Comisión de Hacienda

Aprobar relación de anuncios del "Boletín Oficial" números 258 a 271, importantes 12.628 pesetas.

—Autorizar al señor Arquitecto provincial para la compra directa de las plantas precisas para la plantación de arbolado en la Ciudad Escolar Pignatelli.

—Aprobar las cantidades a distribuir a los distintos recaudadores de Zonas de esta provincia, de conformidad con el acuerdo plenario de 23 de febrero de 1968.

—Hacer adjudicación del concursillo convocado para contratar el servicio de limpieza de cristales y metales del Palacio provincial a don Maximino Arguedas.

—Aprobar diversas facturas, importantes 105.301 pesetas.

—Idem ídem importantes pesetas 29.870,55.

—Aprobar factura de "Radio la Corona", importante 109.450 pesetas, por suministro de cinco televisores para teleclubs de la provincia.

Comisión de Obras Públicas

Encomendar al señor Ingeniero de Vías y Obras la redacción de un proyecto modificado de las obras de la carretera provincial de Ateca a Torrijo.

—Conceder licencia de obras a don Juan Alcusón, de Pradilla.

Comisión de Beneficencia

Aprobar relación de obligaciones del Hospital Psiquiátrico de Calatayud correspondiente al mes de octubre e importantes 201.833,86 pesetas.

—Idem ídem del Hogar Infantil de Calatayud correspondiente al mes de noviembre.

—Idem ídem del Hogar Doz, importantes 261.256,01 pesetas.

—Ratificar el ingreso de una niña en el Hogar Pignatelli.

—Autorizar la salida definitiva de una acogida del Hogar Pignatelli.

—Autorizar el ingreso de una niña en el Hogar Pignatelli.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Autorizar el ingreso de un enfermo mental en el Hospital Santo Domingo, de Caspe.

—Idem ídem.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder una medalla de plata para el V Certamen de Actividades de la Organización Nacional de Inválidos Civiles.

Comisión de Hacienda

Aprobar relación de anuncios del "Boletín Oficial" de la provincia números 272 a 323, importantes pesetas 44.396.

—Idem ídem números 324 a 333, importantes 5.556 pesetas.

Comisión de Organización del Trabajo

Informar favorablemente las solicitudes de becas presentadas.

Día 19

Comisión de Beneficencia

Autorizar la salida definitiva de un acogido del Hogar Pignatelli.

—Autorizar el ingreso de un anciano en el Asilo de Ancianos de Calatayud.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Autorizar el ingreso de un enfermo mental en el Hospital Santo Domingo, de Caspe.

—Aceptar el cargo formulado por la Diputación de Gerona por estancias causadas por un acogido del Hogar Pignatelli en el Hospital Psiquiátrico de Salt.

—Conceder un socorro de lactancia.

—Idem ídem.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder una medalla de bronce para el X Trofeo "San Fernando".

Comisión de Urbanismo, Vivienda y Sanidad

Aprobar cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Ardisa, justificativas de la ayuda económica que le fue concedida por la Corporación para obras municipales.

—Aprobar cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Calcena, justificativas de la ayuda económica concedida para obras municipales.

—Idem ídem de Godojos.

—Idem ídem de Epila.

—Idem ídem de Nombrevilla.

Comisión de Obras Públicas

Conceder licencia de obras al Ayuntamiento de Malanquilla.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Mallén.

—Idem ídem a don Tomás Logroño, de Pedrola.

—Idem ídem de Tauste.

—Idem ídem de Artieda.

—Idem ídem de Agón.

Ordenación del Patrimonio

Darse por enterada la Presidencia de la Corporación de la numeración asignada por el Ayuntamiento a los bloques del paseo de María Agustín.

—Adjudicar a don Tomás Fortea el arriendo del piso primero derecha de la casa número 8 de la calle de Ganivet.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de ingresos y gastos habidos en el aparcadero en el mes de enero.

Día 26

Comisión de Hacienda

Aprobar liquidación de anuncios del "Boletín Oficial" de la provincia números 334 al 396, importantes pesetas 43.588.

—Idem ídem 397 a 488, importantes 30.344 pesetas.

Día 28

Beneficencia y Obras Sociales

Autorizar el ingreso de un niño en el Hogar Pignatelli.

—Elevar a definitivo el ingreso de tres niños en el Hogar Pignatelli.

—Autorizar el ingreso de dos niños en el Hogar Pignatelli.

—Autorizar un ingreso en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Autorizar el ingreso de una anciana en el Asilo de Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Calatayud.

—Elevar a definitivo el ingreso provisional de un niño en el Hogar Pignatelli.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Idem ídem.

—Autorizar el ingreso de un enfermo mental en el Hospital Santo Domingo, de Caspe.

—Elevar a definitivo el ingreso de un enfermo mental en el Hospital Santo Domingo, de Caspe.

—Autorizar la entrega en prohijamiento de una niña procedente de Maternidad.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Aprobar nóminas de estancias en diversos establecimientos benéficos, importantes 664.792,55 pesetas.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder una medalla de bronce para el Trofeo "José Nenry".

—Otogar los premios de los concursos navideños.

—Conceder cinco copas de metal plateado para el Concurso de Rendimiento Lechero-Mantequero.

Comisión de Urbanismo, Vivienda y Sanidad

Aprobar cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Retascón justificativas de la ayuda económica concedida para obras municipales.

—Idem ídem de Samper del Salz.

—Idem ídem de Zuera.

—Idem ídem de Purujosa.

Comisión de Obras Públicas

Devolver a don Feliciano Liaño la fianza constituida como garantía de las obras de reforma de la sala de exposiciones del Palacio provincial.

—Conceder a don Miguel Gasca prórroga para obras en finca lindante con camino.

—Conceder licencia de obras a don Narciso Ballester, de La Cartuja Baja.

—Idem ídem a don Luis Cuartero, de Fréscano.

—Idem ídem a don José Gracia, de La Cartuja Baja.

—Idem ídem a don Pascual Zarazaga, de Tosos.

—Idem ídem a don Francisco Tovar, de Lucena.

—Idem ídem a don Santiago Casao, de La Almunia.

—Idem ídem a don Antonio Lasheras y otros, de Biota.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de ingresos y gastos habidos durante el mes de enero en el Servicio de Mejora Ovina.

—Idem ídem en las Explotaciones Agrícolas.

—Hacerse cargo la Diputación de la fianza depositada por don Alvaro Sus, vecino de Zuera.

Zaragoza, marzo de 1970.

SECCION QUINTA

Núm. 1.836

Excmo. Ayuntamiento Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de enajenación, al mejor postor, de restos de vehículos abandonados en la vía pública, existentes en el almacén municipal de San Gregorio, a precio de chatarra, queda expuesto al público el expediente y pliegos de condiciones aprobados en la Sección de Gobernación de la Secretaría municipal por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones se formulen contra las condiciones aprobadas.

Zaragoza 11 de marzo de 1970. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general habilitado, Luis García.

* * *

Núm. 1.837

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar la instalación semafórica en el barrio de Santa Isabel, queda expuesto al público el expediente y pliegos de condiciones aprobados en la Sección de Gobernación de la Secretaría municipal por el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones se formulen contra las condiciones aprobadas.

Zaragoza, 13 de marzo de 1970. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general habilitado, Luis García.

Núm. 1.838

"Fomento de Obras y Construcciones", S. A., ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de las fianzas que depositó para responder de la ejecución de las siguientes obras: ramal general de alcantarillado en calle General Sanjurjo, entre calles de Canfranc y Ramón y Cajal; pavimentación de la calle Antonio Leyva; pavimentación de aceras en sector paseo Echegaray y avenida Imperial; pavimentación de un tramo de la calle de Obispo Tajón en su embocadura con la calle de Escosura; construcción de aparcamientos en plaza de San Francisco y dos platabandas para peatones; reforma de pavimento en avenida Marina Moreno (sector Sindicatos).

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 14 de marzo de 1970. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis García.

* * *

Núm. 1.838

"Einsa" ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de las fianzas que depositó para responder de la ejecución de las siguientes obras: instalación de alumbrado público en calle Unceta; instalación de alumbrado público en los Enlaces (carretera de Madrid con vía Hispanidad); instalación de alumbrado en la avenida de Madrid; instalación de alumbrado en la avenida de Valencia, e instalación de alumbrado en la calle de Jorge Cocci.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 14 de marzo de 1970. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis García.

* * *

Núm. 1.839

En el "Boletín Oficial" de la provincia número 58, correspondiente al día 12 del actual, aparece anuncio de devolución de fianza constituida por don Francisco Chueca Bellyís para responder de las obras de reforma del grupo escolar "Tomás Alvira", siendo así que debe decir de "Julio Cejador".

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones por quienes se considerasen afectados por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 17 de marzo de 1970. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general habilitado, Luis García.

* * *

Núm. 1.840

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de ensanchamiento de la calzada en la calle del Azoque, por el precio tipo, en baja de pesetas 360.105,75.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de un mes, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — La de pesetas 7.202.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones podrán presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el

salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 11 de marzo de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis García Esteras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de 1970, referente a la subasta de las obras de ensanchamiento de la calzada en la calle del Azoque, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

* * *

Núm. 1.841

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día de ayer, acordó admitir para tomar parte en la oposición libre para la provisión de una plaza de chofer del Cuerpo de Bomberos a los siguientes aspirantes:

Don Rafael Lozano Crespo
Don Manuel Sigüenza Gázquez
Don José Pérez Mondéjar
Don Ramón Villares Blasco
Don Eduardo Peribáñez Soriano
Don Ciro Sacristán Maqueda
Don Justiniano Baticón Jiménez
Don Santiago López Navarro

Don Manuel Nuviala Cuello por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 27 de junio de 1968, dicha lista de aspirantes se expone al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de marzo de 1970. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general habilitado, Luis García.

* * *

Núm. 1.860

Don Gonzalo Bescós Corella, en nombre y representación de "Carbones Galve", S. A., ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida como garantía del cumplimiento del contrato, adjudicado en virtud de subasta, relativo al suministro de carbón con destino a las necesidades del año 1969.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 13 de marzo de 1970. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general habilitado, Luis García.

Núm. 1.822

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Gabriel Jaime Navarro la instalación y funcionamiento de un taller de herrajes para muebles en la calle Laguna Azorín, número 4, con 12 motores de 5,9 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 1.822

Ha solicitado don José-Luis Cortés Balaguer ("Hijos de Adolfo Cortés, C. de B.") la instalación y funcionamiento de un taller de confección de corsestería en la calle Requeté Aragonés, número 7, con 28 motores de 5.330 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 1.822

Ha solicitado don Antonio de Pedro Pérez la instalación y funcionamiento de un garaje en la calle Padre Manjón, números 38 y 40, con 3 motores de 2,66 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 1.822

Ha solicitado don Manuel Gracia Salinas la instalación y funcionamiento de un taller de pintura en Valdefierro, calle "Heraldo de Aragón", número 6, con 3 motores de 2,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 1.822

Ha solicitado don Luis Dolader Buenacasa la instalación y funcionamiento de un taller de reparación de automóviles en la calle Castelar, números 55 y 57, con 3 motores de 2,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 1.822

Ha solicitado don Andrés Belmonte Núñez la instalación y funcionamiento de un taller de imprenta en la calle Bolívia, número 48, con 3 motores de 2,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 1.864

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso administrativo número 76 de 1970, promovido por don Vicente Estop Andrés, representado por el Procurador señor Juste Sánchez, con-

tra resolución del Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, fecha 21 de enero de 1970, que denegó la autorización solicitada, en nombre del recurrente, para proceder al derribo del inmueble de su propiedad señalado con el número 23 de la calle Contamina, de esta ciudad, y la de 2 de marzo siguiente, desestimatoria del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 24 de marzo de 1970. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 1.872

Delegación Provincial de Agricultura

SECCION AGRONOMICA

Defensa de las abejas

Nota

A fin de amortizar los numerosos tratamientos que se realizan contra diversas plagas en campañas de primavera con los intereses de los apicultores, la Sección Agronómica de la Delegación de Agricultura en Zaragoza recomienda la adopción de las siguientes medidas:

1.º Deberán abstenerse de realizar tratamientos contra las diversas plagas en la época de floración de los cultivos afectados hasta que se haya producido la caída de los pétalos.

Igualmente deberá extremarse la vigilancia de la flora espontánea por si en el momento de los tratamientos estuviera en flor, con el consiguiente riesgo para las abejas que las visitan, en cuyo caso han de regir las mismas normas que si estuviesen los cultivos en flor.

2.º Los tratamientos deberán ser realizados en horas en que las abejas no se encuentren activas, es decir, a partir de la media tarde hasta la mañana siguiente, pudiendo ser conveniente variar el momento de la aplicación en mañanas cálidas en que las abejas salen a volar más pronto de lo normal.

3.º Cuando se hagan los tratamientos y los productos fitosanitarios pueden

caer encima de las columnas, se aconsejará que las mismas sean retiradas de las zonas o queden debidamente protegidas al realizar la aplicación, manteniéndose cerradas mientras duren los tratamientos.

4.° Independientemente de las anteriores normas generales para la aplicación de insecticidas o acaricidas, deberá realizarse un cuidadoso estudio de los productos fitosanitarios a emplear y sus mezclas, eligiendo aquellos que presenten menor toxicidad para las abejas y las dosis idóneas a que deben ser aplicados.

En este sentido se indican algunos de los productos cuya toxicidad hacia las abejas hace que sea impropio su uso en estos tratamientos: Clorobencilato, DDT, carbofenotión, fosalone, demeton-metilo, tiometón, endosulfán, HCH, lindane, etc.

5.° Entre los productos que ofrecen más garantías y donde las precauciones pueden atenuarse están los siguientes: Dioxatión, triclorfón, etión, dicofol, menazón, tetradifón, toxafeno, fungicidas (la mayor parte), herbicidas, azufres, abonos foliares, correctores de carencias, bacillus thurigiensis, etc.

Aunque el DDT está entre los insecticidas prescritos, la experiencia indica que se puede emplear a una dosis que no supere el 5 por 100, bien solo o mezclado con azufre, sin que represente un grave perjuicio para las abejas, siempre que se observen las normas generales que se citan al principio de estas instrucciones.

6.° Como normas generales, asimismo, deberá procurarse, siempre que ello sea posible, emplear pulverizaciones en vez de espolvoreos.

Zaragoza, 24 de marzo de 1970.

Núm. 1.862

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (calle San Miguel, 10), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea al centro transformador número 2 del polígono industrial de Cuarte,

con ramal de derivación para "Industrias Maza".

Origen de la línea. — La existente para el centro transformador número 1 del polígono.

Final de la línea. — El centro transformador número 2 proyectado.

Tensión en kilovatios. — 10.

Longitud en kilómetros. — 0,61.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 54,59.

Separación. — 1,10.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 9 de marzo de 1970. — El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

Núm. 1.863

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en calle San Miguel, 10, Zaragoza, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica para nuevo centro transformador de sector en Monegrillo.

Origen de la línea. — La existente Osera-Monegrillo.

Final de la línea. — El centro transformador proyectado.

Tensión en kilovatios. — 10.

Longitud en kilómetros. — 0,547.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 54,59.

Separación. — 1,10 metros.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 9 de marzo de 1970. — El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

* * *

Núm. 1.873

SECCION DE MINAS

Se hace saber que en el "Boletín Oficial del Estado" número 50, de fecha 27 de febrero próximo pasado, se publica la Orden ministerial de 12 de febrero de 1970 por la que se levanta la reserva provisional a favor del Estado, para investigación de minerales radiactivos, en el área denominada "Zona Sexta", comprendida en las provincias de Huesca, Zaragoza y Lérida.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de marzo de 1970. — El Delegado provincial: P. D., El Ingeniero Jefe, Julián Escudero.

Núm. 265

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a lo animales domésticos en esta provincia durante el mes de diciembre de 1969.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Peste porcina	Ejea de los C. ...	Ejea de los C. ...	Porcina	50	42	31	42	970
Id.	Ilueca	Brea de A.	Id.				19	
Aborto p.	Litago	San Martín de M. .	Ovina		973		3	
Pseudotuberculosis .	Lumpiaque	Lumpiaque	Id.		35		35	
Fiebre aftosa	San Mateo de G. .	San Mateo de G. .	Id.		20	18	2	
Id.	Id.	Id.	Porcina		12	5	2	5
Distomatosis	Epila	Epila	Ovina		123		123	
Id.	Lumpiaque	Lumpiaque	Id.		12		12	
Id.	Remolinos	Remolinos	Id.		30		30	
Equinocacosis	Epila	Epila	Id.		149		149	
Id.	Lumpiaque	Lumpiaque	Id.		9		9	
Id.	La Muela	La Muela	Id.		10		10	

Zaragoza, 15 de enero de 1970. — El Jefe del Servicio, Luis Martínez Herce.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1970, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 1.829. Tabuena
- 1.887. Aguilón (1969)
- 1.889. Talamantes (1969)

Cuenta general de administración del patrimonio

- 1.829. Tabuena
- 1.887. Aguilón
- 1.889. Talamantes (1969)

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 1.789. Utebo (1969)
- 1.829. Tabuena
- 1.887. Aguilón
- 1.889. Talamantes (1969)

Liquidación del presupuesto ordinario y relación de deudores y acreedores

- 1.806. Novillas

Lista cobratoria de rústica

- 1.825. Epila
- 1.828. Anento

Lista cobratoria de urbana

- 1.819. Cariñena

Presupuesto municipal ordinario

- 1.790. Valpalmas
- 1.792. Pleitas
- 1.793. Purujosa
- 1.795. Bárboles
- 1.806. Novillas
- 1.817. Remolinos
- 1.818. Calcena
- 1.827. Torralbilla
- 1.830. Bardallur
- 1.888. San Martín de la Virgen de Moncayo

Proyecto del presupuesto municipal extraordinario

- 1.890. Gelsa de Ebro

Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor

- 1.828. Anento

Padrón tasa guardería rural

- 1.828. Anento

Padrón pastos lanar en montes

- 1.828. Anento

Padrón municipal de rústica

- 1.788. Utebo

Rectificación del padrón de habitantes

- 1.868. Zuera (1969)
- 1.886. Calatayud

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.843

MIRAL MINGUILLOD (Francisco-Javier), de 17 años de edad, soltero, natural de Zaragoza, de profesión tipógrafo, desconociéndose su actual para-

dero, hijo de José y Aurora, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 21 de 1970, sobre robo, comparecerá en dicho Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 1.842

RUBIO ROZAS (Manuel), de 29 años, hijo de Manuel y Pilar, natural de Zaragoza, soltero, peón, que tuvo su último domicilio conocido en Zaragoza y actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita al expedientado para que comparezca por ante este Juzgado especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza a fin de constituirse en prisión, por haber sido declarado rebelde en el expediente de peligrosidad número 28 de 1969, como comprendido en el artículo 12 de la Ley de 4 de agosto de 1963.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.875

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y al número 334 de 1969 se tramita prevención de "ab intestato", pieza separada de declaración de herederos "ab intestato", respecto de la causante doña Elena Huerva Huguet, la cual falleció en esta ciudad, el día 13 de octubre del pasado año, en el Hospital Provincial, sin otorgar disposición testamentaria, sienda hija de Blas y Apolonia, de estado soltera y de esta naturaleza y vecindad (calle Pignatelli, número 86), en el que se ha acordado publicar el presente, conforme determina el artículo 986 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anunciando la muerte sin testar de dicha señora y llamando a aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla den-

tro del término de dos meses, con apercibimiento de que, por ser el tercer llamamiento que se hace, de no comparecer persona alguna se tendrá por vacante la herencia.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.876

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos con el número 25 de 1970, a instancia de don Pedro Burillo Fuentes, por el fallecimiento intestado de don Félix Fuentes Adán, en favor de sus sobrinos, habiéndose acordado hacer saber la incoación del expediente, y citar a aquellas personas que se cran con igual o mejor derecho que el solicitante a fin de que en término de treinta días puedan comparecer ante el expediente para hacer las manifestaciones que crean oportunas, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario: P. S., (ilegible).

Núm. 1.877

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de abril próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado, que a continuación se describen, en los autos de juicio ejecutivo número 51 de 1970, seguidos a instancia del Procurador señor Del Campo Ar-

did, en nombre de don Avelino Martínez Miguel, contra don Antonio Eduardo Alvarez Lomba, sobre reclamación de cantidad:

1.º Una cafetera "Gaggia", eléctrica de 4 brazos. Valorada en 10.000 pesetas.

2.º Un molinillo de café, eléctrico "Gaggia". Valorado en 2.000 pesetas.

3.º Una registradora manual marca "Sumco". Valorada en 5.000 pesetas.

4.º Un armario botellero metálico de dos metros de largo aproximado, con tres puertas y su correspondiente grupo refrigerador. Valorado en pesetas 20.000.

5.º Una cocina de butano marca "Corberó", de 8 fuegos y 2 hornos. Valorada en 15.000 pesetas.

6.º Los derechos de traspaso de local de negocio destinado a Club Toni, sito en esta capital, Monasterio de Siresa, 20. Valorados en 150.000 pesetas.

Valor total de los bienes, 202.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, obligándose el rematante, con respecto al derecho de traspaso, a contraer el compromiso a que se refiere el número 2 del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones